



RADICADO No. 05266 40 03 002 2008 00975 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 00023

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado el pasado 25 de enero (Cfr. fls. 75 al 78), mediante el cual se advierte que el señor Orlando Alcides Franco, falleció el 09 de enero de 2021, tal como lo certifica el documento visible a fl. 77 Cl, procede el Despacho a requerir a la parte demandada a fin de constituya nuevamente apoderado judicial para continuar con el trámite del proceso.

Dado lo anterior, se ordenará la interrupción del presente proceso de conformidad con lo establecido en el numeral I el artículo 159 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

L.L.